

S.º DE SU A.º

El señero título  
por decreto que el Real  
esta Chancilleria ha he-  
cho para que sirvan los  
testigos y administrato-  
res en fin  
porque que finalmente  
de la posesion. de que est-  
tamos testigos y de todas  
de los cortos censales  
deben seguirse. cuya con-  
ta me remite V.º por  
lo que la sea muy fácil,  
quien remonstra los  
que espero del celo  
habrá con toda brevedad  
y reclamaciones.  
se entrega a V.º muchas  
Cuerpo y O.º de 1810

D.º Manuel Acuña  
Escriba

Cump.º en la Villa de Fuda

